



# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Callao, Diciembre 18, 2017



Señor

PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 121-2017-VRI.** Callao, Diciembre 18, 2017.  
**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 28 de setiembre del 2017, mediante el cual la profesora **DRA. ZOILA ROSA DÍAZ TAVERA**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Informe Final de Investigación «**TEXTO: MÉTODOS Y ESTRATEGIAS EPIDEMIOLÓGICAS**» desarrollado.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 826-2015-R, de fecha 30 de noviembre del 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación de la profesora **DRA. ZOILA ROSA DÍAZ TAVERA** titulado «**TEXTO: MÉTODOS Y ESTRATEGIAS EPIDEMIOLÓGICAS**» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de noviembre del 2015 al 31 de octubre del 2017.

Que, el artículo 19° del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Oficio N° 1468-2017-FCS/D de fecha 27 de noviembre del 2017, recepcionado el 28 de noviembre del 2017, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**TEXTO: MÉTODOS Y ESTRATEGIAS EPIDEMIOLÓGICAS**» desarrollado por la profesora **DRA. ZOILA ROSA DÍAZ TAVERA**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 612-2017-CDUI/FCS, del 09 de octubre del 2017, Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud N° 1609-2017-CF/FCS, de fecha 22 de noviembre del 2017, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de la profesora responsable **DRA. ZOILA ROSA DÍAZ TAVERA**; un (01) ejemplar anillado del informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 239-2017-ICICYT-VRI, del 07 de diciembre del 2017, recepcionado el 18 de diciembre del 2017, indica que el expediente de la profesora **DRA. ZOILA ROSA DÍAZ TAVERA**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**TEXTO: MÉTODOS Y ESTRATEGIAS EPIDEMIOLÓGICAS**» presentado por la profesora **DRA. ZOILA ROSA DÍAZ TAVERA**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias de la Salud, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
  
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE  
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FCS, UIFCS, DIGA,  
c.c. ORI, ICICVT, interesado  
c.c. Archivo.